

 ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE NIT.800012638-2	OFICIO	Código	PA-GD-P1-F1	 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
		Versión	02	
		Fecha	22-06-2015	Página 1 de 3

Hato Corozal, Ocho (09) de julio de 2020

ESTUDIO DE MERCADO QUE DEFINE EL PRESUPUESTO OFICIAL

MODALIDAD DE SELECCIÓN:

CONTRATACION DIRECTA

OBJETO DEL PROCESO:

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES JURÍDICOS PARA FORTALECER LAS ACTIVIDADES PRECONTRACTUALES Y ADMINISTRATIVAS QUE SEAN REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL-CASANARE

PLAZO DE EJECUCIÓN:

CINCO (05) MESES

FORMA DE PAGO

La Alcaldía Municipal pagara al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: Cuatro (04) Actas parciales e iguales por valor de Dos Millones Novecientos Mil Pesos M/Cte. (\$ 2.900.000), Contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, esto a previa entrega del informe de actividades correspondiente, y recibo al día en los pagos al Sistema General de Seguridad Social (salud y pensión), Sistema General de Riesgos Laborales y un último pago por valor de Dos Millones Novecientos Mil Pesos M/Cte. (\$ 2.900.000).

 ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE OFICIO NIT.800012638-2	Código	PA-GD-P1-F1	 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
	Versión	02	
	Fecha	22-06-2015	
	Página 2 de 3		

I. DEFINICIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL

Para determinar el valor del presupuesto oficial, la Doctora Nardys Tatiana Fernández Gutiérrez, en calidad de Secretario de Despacho de la Secretaría General y de Gobierno del Municipio de Hato Corozal-Casanare, definió el presupuesto oficial del proceso de selección a adelantar, teniendo en cuenta el alcance del objeto contractual, actividades a contratar, plazo, forma de pago y conforme a los siguientes aspectos.

Realizada la consulta de los históricos de procesos de selección adelantados por el Municipio de Hato Corozal en las vigencias fiscales 2018 y 2019 de contratos con actividades similares.

Se revisó el listado de contratos de prestación de servicios profesionales suscritos por el Municipio de Hato Corozal en las últimas vigencias fiscales antes mencionadas, en la cual se hubiera contratado actividades similares a las que se requieren contratar en el presente año, encontrándose los siguientes contratos.

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA			
No. CONTRATO	110.10.01.111-2016	110.10.01.073-2017	110.10.01.008-2020
OBJETO	Prestar servicios profesionales para brindar asesoría, apoyo y acompañamiento en las actividades propias que adelanta la Secretaría de Desarrollo Social y Productivo.	Prestar los servicios profesionales para realizar la estructuración de los procesos contractuales y elaborar y actualizar los proyectos que estén a cargo de la Secretaría General y de Gobierno.	Prestar los servicios profesionales para apoyar la formulación de proyectos y planificación de procesos contractuales de los sectores de competencia de la Secretaría de Desarrollo social integral y productivo del Municipio de Hato Corozal.
VALOR PRESUPUESTAL	\$12.500.000	\$18.000.000	\$14.500.000
FORMA DE PAGO	Cuatro (04) pagos parciales y Un (01) pago final.	Cuatro (04) pagos parciales y Un (01) pago final.	Cuatro (04) pagos parciales y Un (01) pago final.

 ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE OFICIO NIT.800012638-2	Código	PA-GD-P1-F1	 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
	Versión	02	
	Fecha	22-06-2015	
	Página 3 de 3		

No. DE PROponentes Participantes	Uno (01)	Uno (01)	Uno (01)
VALOR ADJUDICADO	\$12.500.000	\$18.000.000	\$14.500.000

El valor de cada uno de los años analizados de los contratos de prestación de servicios profesionales con objeto similar o a fin es de Dos Millones Novecientos Mil Pesos M/Cte. (\$2.900.000) mensuales, por lo que éste será el presupuesto a establecer para el presente proceso. De acuerdo con el plazo contractual se tendrá un presupuesto oficial total de Catorce Millones Quinientos Mil Pesos M/Cte. (\$14.500.00).

El valor del presupuesto oficial incluye:

1. Estampilla pro adulto mayor: 4%
2. Estampilla pro cultura: 2%
3. Seguridad social: qué conforme al valor establecido en el presente documento como valor del presupuesto oficial, se establece que el valor mensual del servicio a contratar es de Dos Millones Novecientos Mil Pesos M/Cte. (\$2.900.000), del cual el contratista debe incurrir entre otros costos, como los siguientes:

COSTOS POR CONCEPTO DE SEGURIDAD SOCIAL				
VALOR MENSUAL	BASE GRAVABLE 40%	APORTES A SALUD 12,5%	APORTES A PENSIÓN 16%	APORTES A RIESGOS LABORALES 0,522%
\$2.900.000	\$1.160.000	\$145.000	\$185.600	\$6.055

Elaboró,

NARDYS TATIANA FÉRNÁNDEZ GUTIÉRREZ
Secretaria General y de Gobierno